

RESEÑA DE “REFORMA DE LAS PENSIONES PÚBLICAS Y PLANES PRIVADOS DE PENSIONES”

(MONEREO PÉREZ, J.L., OJEDA AVILÉS, A., GUTIÉRREZ BENGOCHEA, M., LABORUM, MURCIA, 2021)

Carlos David Aguilar Segado

PDI del Área de Derecho Financiero y Tributario

Universidad de Málaga

d.aguilar@uma.es ORCID [0000-0002-2744-4459](https://orcid.org/0000-0002-2744-4459)

Recepción de trabajo: 14-06-2021 - Aceptación: 29-06-2021

En el año 2021 ha nacido una magnífica obra colectiva cuyo título es la «Reforma de las pensiones públicas y planes privados de pensiones» publicada dentro de la Colección «Temas puntuales» nº4 de la excelente editorial Laborum (Murcia). Está encuadrada dentro de los Proyectos de Investigación Estatales I+D+i DER2017-85096-R sobre «Envejecimiento activo y Vida Laboral: Trabajadores Maduros y Pensiones Productivos» de la Universidad de Granada y RTI: 2018-094696-B-I00 sobre «Retos, reformas y financiación del sistema de pensiones ¿Sostenibilidad versus suficiencia?» de la Universidad de Málaga.

La monografía está elaborada por los profesores José Luis Monereo Pérez, Antonio Ojeda Avilés y Miguel Gutiérrez Bengoechea, con la finalidad de realizar un análisis presente, ordenado y contrastado sobre la reforma de las pensiones públicas y los planes privados de pensiones en España, así como realizar un estudio comparado de los diversos Estados Miembros.

En el índice general se estructura esta obra en seis partes con un contenido conexo:

La primera parte está centrada en el marco constitucional de referencia como premisa ineludible y los condicionamientos constitucionales del modelo global de pensiones, tanto público como privado en el sistema de pensiones.

En la segunda parte versa sobre algunas ideas básicas que inciden en la delimitación del modelo global de pensiones desde la égida del sistema público de la Seguridad Social y su preferencia sobre el fomento de los sistemas privados complementarios.

“REFORMA DE LAS PENSIONES PÚBLICAS Y PLANES PRIVADOS DE PENSIONES”

Mientras que en la tercera parte trata de la coyuntura actual en la perspectiva de los problemas estructurales del futuro y una aportación de ideas al modelo de sistemas de previsión social.

Destacable es la cuarta parte en la que se centra en una experiencia comparada, entre los diversos Estados Miembros y España, sobre los planes colectivos de pensiones en un enfoque selectivo.

Es necesario tratar la actualidad, como se puede observar en la quinta parte al hablar de los aspectos económicos y fiscales de los planes de pensiones con la Ley 11/2020, de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Por último y no menos importante, en la sexta parte de esta monografía es fundamental realizar propuestas de reforma de la protección social complementaria, de los planes y fondos de pensiones privados, en la lógica de equilibrar y hacer prevalecer la racionalidad “social” sobre la estricta racionalidad “económico-financiera”.

En las líneas anteriores, con todo lo expuesto, querría dar mis felicitaciones a los autores de esta monografía por su gran trabajo y, de igual manera, instar a la lectura de la obra colectiva, que será de una gran utilidad para profundizar en esta materia de reforma de las pensiones públicas y planes privados de pensiones.